

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4315084
Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Insuficiente

Es un título que se inició en el curso 2013/14 y que en el autoinforme se indica que su implantación se ha hecho con toda normalidad. Pero del propio autoinforme se desprende que existen algunos problemas relacionados con la programación docente (Los alumnos consideran que 5 horas de clases de teoría seguidas son excesivas) y que en la asignatura Valoración e interpretación de respuestas fisiológicas no se dispone de material para actividades prácticas. Otro de los puntos débiles es la baja proporción de estudiantes que realizan el TFM entre la 1ª y 2ª

convocatoria.

Por otro lado, la información respecto del título no está muy clara y se presta a confusiones, según se informa sobre la opinión de los alumnos.

En el autoinforme se identifican dificultades vinculadas a la puesta en marcha del Título y se establece un plan de mejora para corregir estos defectos.

RECOMENDACIÓN: Deberá darse una información más detallada sobre el desarrollo del título, y sobre todo de las acciones encaminadas a mejorar las debilidades y/o quejas presentadas por parte del alumnado, así como de su nivel de resolución una vez aplicadas. Deberá, concretamente, aclararse si se dispone o no del material necesario para la realización de las prácticas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

No se observa información precisa sobre el sistema de garantía interno de calidad en el autoinforme y tampoco en la página web que se limita a redirigir al Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones de la Universidad de Cádiz (SGIC). Tampoco se hace referencia alguna a la existencia de una CGIC, aspecto relevante que deberá informarse detalladamente. Por último, se hace una referencia a la existencia de un gestor de documentos, pero de forma muy superficial, en los puntos fuertes del apartado II del autoinforme. A partir de esta información se puede suponer que existe y que es útil.

RECOMENDACIONES:

1. Deberá informarse adecuadamente del SGIC así como de la CGIC encargada del mismo en todos sus aspectos: estructura, funcionamiento y periodicidad de las reuniones.
2. Se deberá dar, para el próximo informe, una información más completa sobre el gestor de documentos.

3. Profesorado

Insuficiente

Un aspecto muy positivo es que el 89,5% del profesorado sea doctor. En cambio, un aspecto a mejorar es que solo el 47% tenga una vinculación permanente. Teniendo en cuenta que el título es un máster, que solo se acumulen 11 sexenios entre todos los docentes es un indicador de que la actividad investigadora del profesorado es baja. Por otro lado, se da mucha relevancia a actividades de formación del profesorado, aspecto que es muy importante para los profesores de grado, pero es bueno incidir en el hecho de que es de mayor relevancia el perfil investigador para impartir docencia en un máster.

El sistema de coordinación de las enseñanzas no está bien resuelto ya que en el mismo autoinforme se reconocen como puntos débiles: a) Falta de comunicación entre el alumnado y la coordinación/comisión Académica del máster, y b) Escasa comunicación entre los centros de prácticas y la coordinación y tutores académicos del título.

RECOMENDACIONES:

1. Para poder valorar de una forma más precisa el profesorado es imprescindible conocer el perfil investigador, docente y profesional de los profesores, así como el ámbito de conocimiento al que pertenecen. Aspectos que no quedan reflejados en el autoinforme. Otro dato que se hace necesario es saber el grado de participación de los distintos profesores en la docencia del máster.
2. Se recomienda que se corrijan estos déficits en la coordinación docente a través de un sistema que abarque a alumnos/as, comisión académica, profesores del máster y centros de prácticas. Aspectos fundamentales en la planificación docente de un título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

No se describen las peculiaridades de las aulas ni el equipamiento de las mismas, pero el alumnado se siente satisfecho con los equipamientos que se disponen.

Es de destacar la disponibilidad de un laboratorio destinado a la evaluación de la actividad física.

RECOMENDACIONES:

1. Un aspecto muy importante a resolver, como se indica en el propio autoinforme, es dotar de medios al laboratorio en el que se han de realizar las prácticas de la asignatura "Valoración e interpretación de respuestas fisiológicas".
2. Deberá incluirse la información relativa a los servicios de que dispone el título para su correcto desarrollo.

5. Indicadores

Insuficiente

A lo largo del autoinforme se presentan todos los indicadores en distintos apartados. Respecto a los indicadores, merecen una especial atención la tasa de abandono (53,85%), la tasa de Graduación (23,8%) y el hecho de que muchos alumnos no realizan el TFM dentro del mismo curso académico. Estos son datos muy preocupantes teniendo en cuenta el coste del máster y que la mayoría de másteres tienen tasas de graduación superiores al 70%.

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: La tasa de abandono y la de graduación han de analizarse, urgentemente, y en profundidad, para poder abordar las causas de las mismas y crear medidas correctoras.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

Se ha atendido correctamente la recomendación del informe de verificación sobre las competencias básicas de la fichas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

No se atienden las recomendaciones de mejora de la DEVA que aparecen en el documento de seguimiento previo.

Se prestará especial atención al tratamiento que da la universidad a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento enviado por la DEVA en la convocatoria 14/15.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se presenta un plan de mejora bien estructurado partiendo del análisis que se hace del título y que incluye: Una propuesta de mejora, su priorización, las acciones a realizar, el responsable de su ejecución y el periodo de ejecución.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

De la evaluación del autoinforme presentado se desprende que han de mejorarse diversos aspectos relativos al desarrollo del Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Deberán atenderse todas y cada una de las RECOMENDACIONES contenidas en los distintos apartados del presente informe de seguimiento. Además, y de gran importancia, deberán atenderse las recomendaciones del informe de seguimiento previo, que no constan atendidas en la documentación, y que serán OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud